

ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
(09 DE JUNIO DE 2020)

OBJETO: POR MEDIO DEL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E., PRESENTA LA CONVOCATORIA PUBLICA Y TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - CONTRATACION DIRECTA.

En la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca, a los NUEVE (09) días del mes de junio de 2020, siendo las 04:00 p.m., en la Centro de Convenciones Casa de la Moneda, se reúnen los miembros de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Susana López de Valencia para "Verificación de los documentos y requisitos habilitantes" de conformidad al ACUERDO No. 005 DE 2.020 (29 de mayo) "POR MEDIO DEL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA, PRESENTA LA CONVOCATORIA PUBLICA Y TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - CONTRATACION DIRECTA.

POR LA JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	CARGO
FRANKLIN ALEXANDER GIRÓN	Presidente (E) de la Junta Directiva
JUAN JOSÉ PARRA MUÑOZ	Delegado de la Secretaría de Salud
ELI ANACONA JIMENEZ	Representante Asociación de Usuarios
SANDRA LUCIA FERNANDEZ	Representante de los Profesionales de la Salud
JAILUD DEL CARMEN MARTINEZ	Representante del Sector Productivo
RUBBY DAMARYS VILLAMARIN	Representante del Sector Científico
EDGAR EDUARDO VILLA	Gerente - Secretario

Las propuestas radicadas dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso fueron las siguientes:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	FECHA, HORA Y RADICADO DE PRESENTACION	No. DE SOBRES
1	JESUS HERNANDO EUSCATEGUI ROSERO C.C. 10543242	05/MAYO 2020 4:30 P.M.	1 SOBRES CON 2 CARPETAS

			CADA UNA CON 83 FOLIOS
2	GERARDO ALBERTO RAMOS BRAVO CC. 10.546.734	05 DE MAYO 2020 4:48 P.M.	2 SOBRES CON EL CONTENIDO DE 4 CARPETAS CON EL PRINCIPAL CON 73 FOLIOS Y SUPLENTE CON 76 FOLIOS

De conformidad al ACUERDO No. 005 DE 2.020 (29 de mayo) Artículo Cuarto: Convocatoria; Artículo Quinto: Cronograma del Proceso; Artículo Décimo Segundo: Requisitos Habilitantes. No. 1. Personas Naturales, se realizó la verificación de los requisitos habilitantes del proponente **Jesús Hernando Euscatogui Rosero** identificado con C.C. No. **10.543.242**, encontrando lo siguiente:

No.	REQUISITOS HABILITANTES	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE
1	Propuesta			X
2	Formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública (para personas naturales).			X
3	Declaración juramentada de Bienes y rentas.			X
4	Fotocopia de la libreta militar si el proponente es hombre			X
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía			X
6	Certificado de Antecedentes judiciales no superior a dos meses			X
7	Certificado del Registro Nacional de Medidas correctivas no superior a dos meses			X
8	Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, no superior a dos meses			X
9	Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República no superior a			X

	dos meses			
10	Fotocopia del título profesional en Contaduría Pública			X
11	Fotocopia del acta de grado del pregrado en Contaduría Pública			X
12	Fotocopia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, no superior a tres meses			X
13	No estar reportado en el boletín de responsabilidades fiscales			X
14	Fotocopia del RUT Actualizado y firmado			X
15	Declaración juramentada en la cual expresa que no ejerce la calidad de Revisor Fiscal en más de cinco sociedades por acciones			X
16	Declaración juramentada del oferente que no está incurso en causal de inhabilidad e Incompatibilidad para contratar con entidades del estado y ostentar la calidad de revisor			X
17	Certificado de afiliación al sistema de seguridad social integral			X

Por lo anterior, se determina que el proponente **Jesús Hernando Euscategui Rosero** identificado con C.C. No. 10.543.242, **SI CUMPLE** con los requisitos habilitantes requeridos.

De conformidad al ACUERDO No. 005 DE 2.020 (29 de mayo) Artículo Cuarto: Convocatoria; Artículo Quinto: Cronograma del Proceso; Artículo Décimo Segundo: Requisitos Habilitantes. No. 1. Personas Naturales; se realizó la verificación de los requisitos habilitantes del proponente **Gerardo Alberto Ramos Bravo** identificado con C.C. No. 10.546.734, encontrando lo siguiente:

No.	REQUISITOS HABILITANTES	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE
1	Propuesta			X
2	Formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública (para personas naturales).			X
3	Declaración juramentada de Bienes y rentas.			X
4	Fotocopia de la libreta militar si el proponente es hombre	X		
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía			X

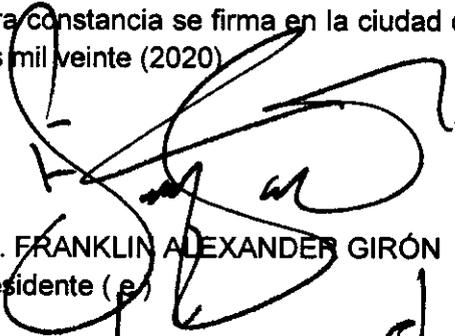
6	Certificado de Antecedentes judiciales no superior a dos meses			X
7	Certificado del Registro Nacional de Medidas correctivas no superior a dos meses			X
8	Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, no superior a dos meses			X
9	Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República no superior a dos meses			X
10	Fotocopia del título profesional en Contaduría Pública			X
11	Fotocopia del acta de grado del pregrado en Contaduría Pública			X
12	Fotocopia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, no superior a tres meses			X
13	No estar reportado en el boletín de responsabilidades fiscales			X
14	Fotocopia del RUT Actualizado y firmado			X
15	Declaración juramentada en la cual expresa que no ejerce la calidad de Revisor Fiscal en más de cinco sociedades por acciones			X
16	Declaración juramentada del oferente que no está incurso en causal de inhabilidad e Incompatibilidad para contratar con entidades del estado y ostentar la calidad de revisor			X
17	Certificado de afiliación al sistema de seguridad social integral			X

NOTA: No presenta la fotocopia de la libreta militar. No aplica por la edad.

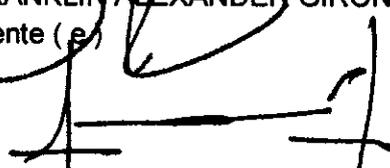
Por lo anterior, se determina que el proponente Gerardo Alberto Ramos Bravo identificado con C.C. No. 10.546.734, SI CUMPLE con los requisitos habilitantes requeridos.



Para constancia se firma en la ciudad de Popayán Cauca, a los nueve (09) del mes de junio de dos mil veinte (2020)



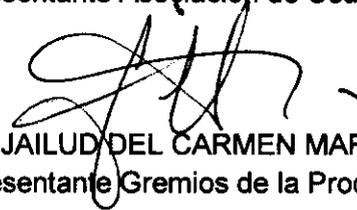
DR. FRANKLIN ALEXANDER GIRÓN
Presidente (e)



DR. JUAN JOSÉ PARRA MUÑOZ
Delegado Secretaría de Salud Departamental del Cauca



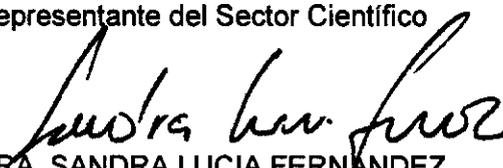
SR. ELI ANACONDA LUJÁN
Representante Asociación de Usuarios



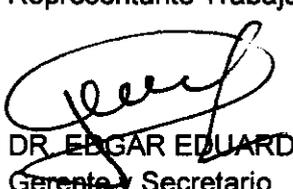
DRA. JAILUD DEL CARMEN MARTINEZ TOBAR
Representante Gremios de la Producción



Dra. RUBBY DAMARYS VILLAMARIN BETANCOURT
Representante del Sector Científico



DRA. SANDRA LUCIA FERNANDEZ
Representante Trabajadores de la Salud



DR. EDGAR EDUARDO VILLA
Gerente y Secretario